

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCAMPO, TAMAULIPAS.
PERIODO 2013-2016.**



---ACTA NÚMERO (4). SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PERIODO 2013-2016. FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013.-----

EN CIUDAD OCAMPO, TAMAULIPAS A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 Y REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAMPO, TAMAULIPAS, POR UNA PARTE EL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, QUIEN HACE ACTO DE PRESENCIA CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN ESTE MUNICIPIO. EL C. LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA, CON CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO. LA C. ENFERMERA SARAIDA DE LEÓN GUEVARA, PRIMER REGIDOR. EL C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR. EL PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ, TERCER REGIDOR. LA LIC. NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA, CUARTO REGIDOR. LA C. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ, QUINTO REGIDOR Y EL C. RICARDO MOLINA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, PARA INICIAR LA REUNIÓN DE CABILDO Y SOLICITA AL SECRETARIO DE A CONOCER EL ORDEN DE DEL DÍA, TOMA LA PALABRA EL PROFR. ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ Y DA A CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ E INSTALACIÓN LEGAL Y FORMAL DE LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

IV.- ANÁLISIS Y ACUERDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAM.

V.- AUTORIZACIÓN DE GASTO DE \$ 20,000.00 EN APOYO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL EJIDO SAN LORENZO "LAS BAYAS".

VI.-APROBACIÓN EN FAVOR DEL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO GESTOR DE RECURSOS FEDERALES.

Jesus B. Castillo Hdz

Saraida de León G.

R. Molina

A. Jarama

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR INSTRUCCIONES DEL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. **ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MANIFESTANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ PLENA.

SEGUNDO.- PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO UNO DE LA PRESENTE SESIÓN: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS ANTERIORMENTE.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, TOMANDO EN CUENTA QUE SE LES HA DADO A CONOCER, PARA SU FIRMA, CON ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO DOS DE LA PRESENTE SESIÓN: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

CUARTO.- EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECEN, ENTRE OTROS SUPUESTOS, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA; ASÍ COMO, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALA.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ESTABLECE QUE ES DE ORDEN PÚBLICO, E INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO DE TAMAULIPAS, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, Y EN LO CONDUCENTE, DE LA FEDERACIÓN, QUE ACTÚAN EN LA ENTIDAD, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Jesús B. Castillo Hdez

Saraida de León G.

Alfonso...

DICHAS ACCIONES SE CONSIDERAN PRIORITARIAS, A FIN DE CONTINUAR ESTABLECIENDO UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA POLICIAL QUE INCLUYE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, REGISTRO, FORMACIÓN CONTINUA PARA LA PERMANENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPALES.

POR LO ANTERIOR, Y CON OBJETO DE CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. IGUALMENTE, EN LO PROCEDENTE, SEGUIR CON LA EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, A FIN DE QUE LLEVEN A CABO LAS TAREAS INHERENTES EN EL MUNICIPIO. PARA ELLO, RESULTA NECESARIO SUSCRIBIR UN CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013.

EXPUESTO LO ANTERIOR, NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TOMÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO TRES DE LA PRESENTE SESIÓN: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIONES II Y III, 116 FRACCIÓN VII, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 131 FRACCIÓN III, 132 FRACCIÓN VIII Y IX SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS; 14 FRACCIÓN III, 15 FRACCIÓN I Y V DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 1 Y 18 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 1,2,3,5,42,43,44,49 FRACCIÓN XXXI, 53,54,55 FRACCIONES II,III,XVIII, 60 FRACCIÓN XII, 61,68 FRACCIÓN V Y 170 FRACCIÓN VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, EL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, ACUERDA:

- a) SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SÍNDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA APOYAR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON OBJETIVO DE CONTINUAR PRESTANDO ESE SERVICIO Y, EN SU CASO, SEGUIR CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ANTES REFERIDAS, EN ESTA MATERIA.
- b) SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS INTERESADAS, PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

QUINTO.- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE AUTORICE EL APOYO DE \$ 20,000.00 AL EJIDO SAN LORENZO "LAS BAYAS" PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA DE ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN. SIN HABER OTROS COMENTARIOS SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD, EL APOYO DE \$ 20,000.00 PARA EL EJIDO LAN LORENZO.

SEXTO.- EL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE AL CABILDO LA NECESIDAD DE QUE SE LE AUTORICE COMO GESTOR DE RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO SE TOMA EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesus B. Costino HdZ

Saraida de León G.

Rosafina

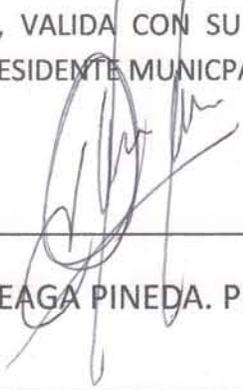
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO CINCO: SE AUTORIZA, POR UNANIMIDAD, QUE EL **DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** GESTIONE BENEFICIOS, DEL ORDEN DEL GOBIERNO FEDERAL, EN BIEN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAM.

SÉPTIMO.- POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE EL PRESENTE PUNTO SE REFIERE AL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES. AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SE PROCEDE A AGOTAR EL ÚLTIMO PUNTO.

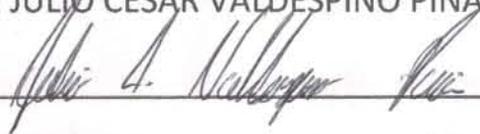
OCTAVO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, NÚMERO CUATRO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 17:25 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, VALIDA CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..... DOY FE.....



DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA. PRESIDENTE

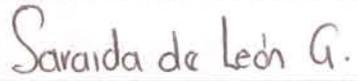


LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA. SÍNDICO MUNICIPAL.





C. ENFERMERA. SARAI DA DE LEÓN GUEVARA. PRIMER REGIDOR.



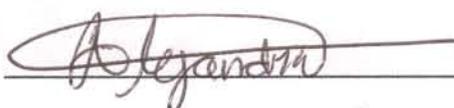
C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ. SEGUNDO REGIDOR.



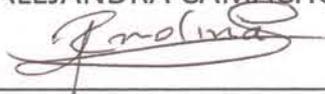
PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR.


_____ 

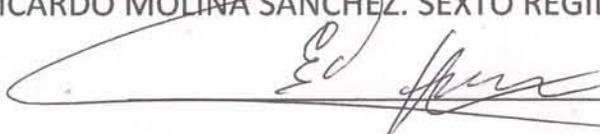
LIC. NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA. CUARTO REGIDOR.



C. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ. QUINTO REGIDOR.



C. RICARDO MOLINA SÁNCHEZ. SEXTO REGIDOR.





OCAMPO, TAM.
Presidencia Municipal 2013-2016
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ.